M E M O R A N D O DEAJUIF23-int-71

FECHA: 3 de marzo de 2023

PARA: **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**
Director (E)

DE: JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ
Director

ASUNTO: *"Solicitud Suspensión No. 2, modificación contractual del contrato de consultoría 147 de 2022 y contr."*

Respetuoso Saludo

Por medio de la presente realizamos la solicitud de la suspensión No. 2 para el contrato de consultoría 147 de 2022 y contrato de interventoría 131 de 2022 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

La Consultoría a la Interventoría realizaron diferentes solicitudes presentadas, que requieren ser resueltas para el correcto desarrollo de los estudios y diseños y por lo cual no es posible la continuidad de esta.

Por otra parte, teniendo en consideración el estado actual del proyecto de Neiva (Huila), se requiere estudiar la viabilidad de continuar o no con el alcance de esta sede en el contrato.

Por las razones expuestas los suscritos Líder de Proyecto, Director de la División de Estructuración de Proyectos de Infraestructura Física y Director de la Unidad Infraestructura Física (encargado) se permiten recomendar a la ordenadora del gasto la suspensión del contrato de consultoría 147 de 2022 y 131 de 2022 por un periodo de 19 días calendario contados a partir de la fecha en la que la misma quede publicada en la plataforma SECOP II.

Cordialmente;



JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ
Director

Elaboró Ing. Fabian Montañez - Profesional Universitario.
Revisó: Arq. Fabio Germán Paz Franco - Director División de Estructuración

Anexos: Lo enunciado

Copia: CONSORCIO JMS-C / consorciojmsc@gmail.com

BRV Ingeniería y Planeación SAS / ingenierosbrv22@gmail.com